



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01074782- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia, Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, en la que solicita reconocimiento de tareas docentes de la Prof. Castro Olañeta durante el segundo semestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la docente cumplió funciones docentes como complementación de funciones, en los términos de los art. 11° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que dicha solicitud fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 5 de agosto de 2025 y por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en sesión del día 27 de marzo de 2025;

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, de fecha 23 de febrero de 2026, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Prof. Isabel CASTRO OLAÑETA, Leg. 36472, en la cátedra “Historia de América I” de la Escuela de Historia, en el segundo semestre de 2025, como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra “Etnohistoria Andina” de la Escuela de Historia; y el Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra “Historia de la Cultura Americana y Argentina” de la Escuela de Bibliotecología, según lo dispuesto por el Art. 13° del Régimen Docente – Ord. 03/2018.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP